

CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES Y CELDA DE COMPENSACIÓN; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE POTENCIA LOMA LARGA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"			
AS-SM-5-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1			
ADMISIÓN DE OFERTA	CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L	CONSORCIO LUCEAL	CONSORCIO PIURA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0004	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 4	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 003
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0005 hasta el folio 0008	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 6 hasta el folio 18	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 004 hasta el folio 005
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0009	Cumple con el requisito y lo acredita en la página 19	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 006
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0010	Cumple con el requisito y lo acredita en la página 20	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 007
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0011	Cumple con el requisito y lo acredita en la página 21	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 008
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	Se solicitó Subsanación Documento Subsanaado a través del Seace	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 009 hasta el folio 010
<b>RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

<b>MONTEZA VEGA</b> Carlos FAU 20102708394 soft 94 soft Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:52:28 -05'00'	<b>SANCHEZ RODRIGUEZ</b> Carol Lili FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 18:06:15 -05'00'	<b>CARRANZA ESPINOZA</b> Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:19:32 -05'00'
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

**CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES Y CELDA DE COMPENSACIÓN; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE POTENCIA LOMA LARGA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"**

**AS-SM-5-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1**

REQUISITO DE CALIFICACION		CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L	CONSORCIO LUCEAL	CONSORCIO PIURA
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<p>Requisitos:</p> <p>Título Profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista, del personal clave requerido como <b>Ingeniero Supervisor Electromecánico Especialista en Subestaciones de Potencia</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Importante</b></p> <p>De conformidad con el artículo 186 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con las calificaciones exigidas en el artículo 188 del Reglamento.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como jefe de Supervisión y/o, Ingeniero Supervisor, y/o Ingeniero Inspector, Ingeniero Residente de Obra y/o Coordinador y/o Administrador de contrato de obras similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se contabilizan a partir de la obtención de la colegiatura, del personal requerido como <b>Ingeniero Supervisor Electromecánico Especialista en Subestaciones de Potencia</b></p> <p>Otras consideradas similares en las cuales ha ejercido el cargo solicitado en entidades públicas o privadas, las mismas que podrán ser de las enunciadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación de Subestaciones de Potencia.</li> <li>-Mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación de Líneas primarias, de Redes de distribución primaria y/o Alimentadores en media tensión de 10, 13.2 y 22.9 kV.</li> <li>-Mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación de Celdas de media tensión, iguales o mayores a 10KV.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Importante</b></p> <p>De conformidad con el artículo 186 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con la misma experiencia establecida para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con la experiencia exigida en el artículo 188 del Reglamento.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 370 000.00 (Trescientos Setenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de consultoría de obras similares a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación de Subestaciones de Potencia.</li> <li>-Mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación de Líneas primarias, de Redes de distribución primaria y/o Alimentadores en media tensión de 10, 13.2 y 22.9 kV.</li> <li>-Mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o creación y/o instalación y/o rehabilitación de Celdas de media tensión, iguales o mayores a 10KV.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[2].</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de esas cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</li> <li>• En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</li> </ul>	<p>No Acredita la Experiencia del Postor</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>
		DESCALIFICADO	CALIFICA	CALIFICA

<p><b>MONTEZA VEGA Carlos</b> FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:55:42 -05'00'</p>	<p><b>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili</b> FAU 20102708394 4 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 18:09:02 -05'00'</p>	<p><b>CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin</b> FAU 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:21:23 -05'00'</p>
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - CONSULTORA Y EJECUTOR DEL E.L.R.										
Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Importe	CONFORMIDAD DE SERVICIO		Importe Voucher / EE.CC.	Deposito Dedución	Folio	Comentario
					Conformidad	Importe				
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222015466	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL ALIMENTADOR AMT LAI-PANAMA, VÍÑA PAÑALA - ELECTRONORTE S.A	26	S/ 30,012.12	27	S/ 30,012.12			27	
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222015741	Supervisión de Obras de Ampliación por Demanda y Electrificación de Pozos Tubulares en las Unidades de Negocio Chiclayo y Sucursales	35	S/ 70,715.04	39	S/ 70,715.04			39	
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222016185	Supervisión de Obras de Ampliación por Demanda y Electrificación de Pozos Tubulares en las Unidades de Negocio Chiclayo y Sucursales	36	S/ 23,571.68	39	S/ 23,571.68				
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222016409	Supervisión de Obras de Ampliación por Demanda y Electrificación de Pozos Tubulares en las Unidades de Negocio Chiclayo y Sucursales	37	S/ 23,571.68	39	S/ 23,571.68				
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222016517	Supervisión de Obras de Ampliación por Demanda y Electrificación de Pozos Tubulares en las Unidades de Negocio Chiclayo y Sucursales	38	S/ 70,715.04	39-40	S/ 70,715.04				
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222016849	Supervisión de Obras de Ampliación por Demanda y Supervisión de Electrificación de Pozos Tubulares en las UUNIK, Chiclayo y sucursales	83	S/ 70,715.04	85	S/ 70,715.04			285	
ELECTRONORTE S.A	Ordenes de Servicio N° 222017261	Supervisión de Obras de Ampliación por Demanda y Supervisión de Electrificación de Pozos Tubulares en las UUNIK, Chiclayo y sucursales	84	S/ 70,715.04	85	S/ 70,715.04				
ELECTRONORTE S.A	Contrato N°GR-107-2021	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022.	93-100	S/ 664,794.30	No Presenta Conformidad de Servicio	S/ 0.00			-	Contrato de Consorcio del folio 101 al 104, participación de Consultora y Ejecutora DEL EIRL en 50% Facturación del Consorcio a Cargo de HERZAB
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-675	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/01 al 09/02 del 2022	105	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		108-109	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-694	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/02 al 09/03 del 2022	106	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		108-109	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-712	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/03 al 09/04 del 2022	110	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		111-113	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-726	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/04 al 09/05 del 2022	114	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		115-117	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-736	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/05 al 09/06 del 2022	118	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		119-120	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-747	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/06 al 09/07 del 2022	121	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		122-123	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-757	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/07 al 09/08 del 2022	124	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		125-127	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-770	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/08 al 09/09 del 2022	128	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		129-130	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-794	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/09 al 09/10 del 2022	131	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		132-134	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-795	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/10 al 09/11 del 2022	135	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		136-138	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-800	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/11 al 09/12 del 2022	139	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 4,035.07		140-141	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-814	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/12 al 09/01 del 2023	142	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		143	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura, No presenta documentos emitidos por entidad bancaria.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-817	SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIOS CHICLAYO Y SUCURSALES AÑOS 2020-2022 DEL 10/01 al 09/02 del 2023	144	S/ 22,923.94	No corresponde	S/ 0.00	S/ 20,173.07		145-147	Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.



ELECTRONORTE S.A	Factura E001-55	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 09/03/2023 al 31/03/2023 01/04/2023 al 30/04/2023	203	S/ 43,518.99	No corresponde	S/ 0.00	S/ 28,254.91	204	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-56	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/05 al 31/05	205	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	206	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-58	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/06 al 30/06	207	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	208	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-60	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/07 al 31/07	209	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	210	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-63	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/08 al 31/08	211	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	212	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-64	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/09 al 30/09	213	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	214	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-67	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/10 al 31/10	215	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	216	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-69	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/11 al 30/11	217	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	218	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-71	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/12 al 31/12	219	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	220	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
ELECTRONORTE S.A	Factura E001-75	Servicio de Supervisión de Adquisición, Equipamiento y Montaje de las Ampliaciones por Demanda de Redes de Media, Baja tensión, subestaciones de distribución y Alumbrado Público en el Ambiente de Influencia de la Unidad de Cajamarca Centro 01/01 al 31/01 del 2024	221	S/ 25,104.50	No corresponde	S/ 0.00	S/ 17,071.06	222	<b>Observación:</b> conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehaciente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES</b>						<b>S/ 360,015.64</b>			

<b>MONTEZA VEGA Carlos</b> FDU 2010270839 4 soft 17.53.61 -05 00	Firmado digitalmente por <b>MONTEZA VEGA Carlos FELI</b> 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:53:61 -05'00'	<b>SANCHEZ RODRIGUEZ</b> CAROL IRENE FDU 20102708394 soft 16.04.01 -05 00	Firmado digitalmente por <b>SANCHEZ RODRIGUEZ CAROL IRENE</b> 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 16:04:01 -05'00'	<b>CAJAMARCA</b> 01000001-0000 20102708394 soft 17.28.11 -05 00	Firmado digitalmente por <b>CAJAMARCA</b> 01000001-0000 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:28:11 -05'00'
<b>PRIMERO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		<b>TERCERO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	

CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES Y CELDA DE COMPENSACIÓN; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE POTENCIA LOMA LARGA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - CONSORCIO LUICAL								
Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Importe	Conformidad	Importe	Folio	Comentario
ABENGOA	S/N	SUPERVISIÓN DE LA INGENIERÍA Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO, SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL MONTAJE, PROVISIÓN DEL INGENIERO RESIDENTE, SUPERVISIÓN DEL CABLEADO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SOLUCIÓN, DIRECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS CONFORME A OBRA Y SUPERVISIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO PARA NUEVA SUBESTACIÓN LA RAMADA 220 KV Y DERIVACIÓN L.T. 200 KV	6 al 11	64,428.00	Acta de Conformidad	S/ 64,428.00	5	
ABENGOA	Adenda 1 Contrato S/N	SUPERVISIÓN DE LA INGENIERÍA Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO, SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL MONTAJE, PROVISIÓN DEL INGENIERO RESIDENTE, SUPERVISIÓN DEL CABLEADO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SOLUCIÓN, DIRECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS CONFORME A OBRA Y SUPERVISIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO PARA NUEVA SUBESTACIÓN LA RAMADA 220 KV Y DERIVACIÓN L.T. 200 KV	12	64,428.00	Acta de Conformidad	S/ 64,428.00	5	
ABENGOA	S/N	SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA SUBESTACIÓN OXIDOS CERRO DE 138/12.6 KV Y DE LA CENTRAL TÉRMICA OXIDOS CERRO 3x1.3 MW PARA EL PROYECTO PLANTA DE OXIDOS DE LA EMPRESA MINERA VOLCÁN	15-20	58,764.00	Acta de Conformidad	S/ 58,764.00	14	
ABENGOA	Adenda 1 Contrato S/N	SUPERVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA SUBESTACIÓN OXIDOS CERRO DE 138/12.6 KV Y DE LA CENTRAL TÉRMICA OXIDOS CERRO 3x1.3 MW PARA EL PROYECTO PLANTA DE OXIDOS DE LA EMPRESA MINERA VOLCÁN	21	0.00	Acta de Conformidad	S/ 58,764.00	14	La Adenda del folio 21, no indica importe
ABENGOA	S/N	SUPERVISIÓN DE LA INGENIERÍA Y PRUEBAS DE SISTEMA DE CONTROL, PROTECCIÓN, MEDICIÓN, TELECOMUNICACIONES Y ESCADA PARA EL PROYECTO DE NUEVA S.E. SHAMUNDO 220 KV	24-29	25,960.00	Acta de Conformidad	S/ 25,960.00	23	
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 013-2017	INSPECCIÓN DE LAS OBRAS- CONTRATO DE CONCESIÓN SCT "LINEA DE TRANSMISIÓN 220KV FRIASPATAMOLLEPATA Y SUBESTACION ASOCIADAS" Y CONTRATO DE CONCESIÓN SCT "SUBESTACIÓN OROCOTUNA 220/60KV Y LINEA DE DERIVACIÓN ASOCIADA"	31-32-33	55,597.82	Constancia de Conformidad	S/ 55,597.82	38	Contrato en S: 16992 T.C.: 3.272
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	Adenda 1 N° 023-2017	INSPECCIÓN DE LAS OBRAS- CONTRATO DE CONCESIÓN SCT "LINEA DE TRANSMISIÓN 220KV FRIASPATAMOLLEPATA Y SUBESTACION ASOCIADAS" Y CONTRATO DE CONCESIÓN SCT "SUBESTACIÓN OROCOTUNA 220/60KV Y LINEA DE DERIVACIÓN ASOCIADA"	35-36	32,114.88	Constancia de Conformidad	S/ 32,114.88	38	
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 035-2017	INSPECCIÓN DE LA OBRA "PRIMERA ETAPA DE LAS SUBESTACIONES (CARAPONGA) Y ENLACES DE CONEXIÓN A LINEAS ASOCIADAS"	41-42	45,920.88	NO PRESENTA	S/ 0.00		
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 035-2016	INSPECCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN N° 17 DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REP"	51-52	52,533.60	Constancia de Conformidad	S/ 52,533.60	55	Contrato en S
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 056-2016	INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SGT "LINEA DE TRANSMISIÓN 200KV MANTAROMARCONA- SOCOBAYA-MONTALVO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS"	58-60	18,880.00	Constancia de Conformidad	S/ 64,167.46	66-67	Tipo de Cambio S/3.3987
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	ADENDA 1N° 056-2016	INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SGT "LINEA DE TRANSMISIÓN 200KV MANTAROMARCONA- SOCOBAYA-MONTALVO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS"	62-63	9,440.00	Constancia de Conformidad	S/ 32,083.73	66-67	Tipo de Cambio S/3.3987
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 086-2017	INSPECCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN N° 19 DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REP: INSTALACIÓN PROVISIONAL DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA EN S.E. PIURA OESTE"	69-71	97,187.16	Constancia de Conformidad			
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	015-2018	Ampliación N°19 del Sistema de Transmisión de REP Instalación del Transformador de 100 MVAy Celdas de Conexión en la SE Piura	73-74-75	78,005.32	Constancia de Conformidad	S/ 78,005.32	80	
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 023-2020	INSPECCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN N° 20 DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REP: AMPLIACIONES DE LAS S.S.E. HUÁÑICO, TOCACHÉ Y REQUE"	83-85	22,979.98	Constancia de Conformidad	S/ 22,979.98	96	
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 026-2020	INSPECCIÓN DE LA OBRA "L.T. 138KV AGUAYTIA - FUCALLPA, 2DA TERNA"	98-99-100	36,773.52	Constancia de Conformidad	S/ 36,773.52	102	
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	N° 028-2020	INSPECCIÓN DE LA OBRA "L.T. 220KV TINTAYA - AZANGARO"	104-106	52,533.60	Constancia de Conformidad	S/ 52,533.60	109	
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA	Adenda N° 028-2020	INSPECCIÓN DE LA OBRA "L.T. 220KV TINTAYA - AZANGARO"	107	26,266.80	Constancia de Conformidad	S/ 26,266.80	109	
EDP PROYECTOS S.A.C	054-2019	Orden de Servicio: "SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA L.T. 60KV S.E. SANTA REGINA - S.E. CATACAS, SUBESTACIONES Y TELECOMUNICACIONES ASOCIADAS"	111	65,623.14	Acta de Conformidad	65,623.14	113	
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. ELECTROCENTRO S.A	GR-023-2020-ELCTO	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE SET SAN FRANCISCO, CON TRANSFORMADOR DE 15MVA 60/22.8KV DISTRITO DE AYNA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	115-123	283,341.15	NO PRESENTA			
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. ELECTROCENTRO S.A	GR-106-2020-ELCTO	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 40/22.8KV, DISTRITO DE SAN RAMÓN, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	181-190	425,023.61	NO PRESENTA			Observación : conforme a las bases estándar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. ELECTROCENTRO S.A	GR-107-2020-ELCTO	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 60/23KV 15MVA Y CELDAS CONEXAS SET SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	221-230	387,874.85	NO PRESENTA			
HIDRANDINA S.A	GA/L-076-2021	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE POTENCIA CON INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 138/23/13.8KV - 40/20/30MVA EN SET TRAPECO Y CELDAS ASOCIADAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH"	270	353,545.79	NO PRESENTA			
HIDRANDINA S.A	GA/L-0134-2022	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "BAHAS 138KV EN SET SIHUAS, DISTRITO DE SIHUAS, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	314	684,762.82	NO PRESENTA			
HIDRANDINA S.A	GA/L-099-2022	MEJORAMIENTO L.T. 138KV S.E. EL PORVENIR - S.E. TRUJILLO SUR EN LOS DISTRITOS DE LAREDO Y TRUJILLO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	353	138,909.84	NO PRESENTA			
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES</b>						<b>S/ 791,023.84</b>		

<b>MONTEZA VEGA Carlos FAU</b> Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:54:12 -05'00'	<b>SANCHEZ RODRIGUEZ Carlos LUIS FAU</b> Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carlos LUIS FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:54:12 -05'00'	<b>CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU</b> Firmado digitalmente por CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:20:37 -05'00'
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES Y CELDA DE COMPENSACIÓN; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE POTENCIA LOMA LARGA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - CONSORCIO PIURA							
Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Importe	Conformidad	Folio	Comentario
ELECTROORIENTE S.A	ORDEN DE SERVICIO N° 1015050200	SUPERVISION DE LA OBRA: INSTALACION DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LOS SECTORES DE CHIRINOS, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DEL ALTO -PROVINCIA DE JAEN -CAJAMARCA	23-24	26,656.78	CONSTANCIA DE PRESTACION	22	
ELECTROORIENTE S.A	ORDEN DE SERVICIO N° 1015050201	SUPERVISION DE LA OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL III ETAPA, TRAMO EL MIRADOR - VILLASANA -DISTRITO DE COLASAY - JAEN - CAJAMARCA.	29-30	26,656.78	CONSTANCIA DE PRESTACION	28	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	S/N	SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LAS LOCALIDADES COCHAS,	34-38	187,073.63	CONSTANCIA DE PRESTACION	39	
ELECTROORIENTE S.A	Gw-009-2016	SUPERVISION DE LA OBRA:INSTALACION DE ELECTRIFICACION RURAL TERCERA ETAPA PARA 97 LOCALIDADES DE CHONTALI - JAEN - CAJAMARCA	40-52 53-56	186,937.76	CONSTANCIA DE PRESTACION	65	
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	031-2015-MEM/DGER	SUPERVISION DE LA OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE SALAZAR, TAMBILLO, LA LIBERTAD DE HUANDIL, SAN JUAN DE LA PROVIDENCIA, PINDUC E INGENIO, DISTRITO DE SANTA CATALINA - LUYA -AMAZONAS.	67, 78, 80	168,540.75	CONSTANCIA DE PRESTACION	87	
ELECTROORIENTE S.A	G-143-2021	SUPERVISION DE LA OBRA: ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL CP MIRAFLORES Y AL CP PONA ALTA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE	88-96	175,765.45	CONSTANCIA DE PRESTACION	110-111	
ELECTROORIENTE S.A	G-64-2022	SUPERVISION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE 13 SUBESTACIONES DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGION SAN MARTIN.	112	0.00	-	-	<b>Observación :</b> conforme a las bases estandar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No se acredita la cancelación total de la factura.
DGER-MEM	043-2022-MINEM/DGER	SUPERVISION DE LA OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PANAO, PROVINCIA DE PACHITEA, REGION HUANUCO.	167, 183, 185	0.00	-	-	<b>Observación :</b> conforme a las bases estandar para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, esta se puede realizar con comprobantes de pago <b>cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente</b> , con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES</b>				<b>S/ 771,631.14</b>			

<p>MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:54:47 -05'00'</p>	<p>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 18:08:19 -05'00'</p>	<p>CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Firmado digitalmente por CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:20:57 -05'00'</p>
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

**CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES Y CELDA DE COMPENSACIÓN; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE POTENCIA LOMA LARGA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"**

AS-SM-5-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

VALOR REFERENCIAL		S/ 367,712.98		
FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO LUCEAL	CONSORCIO PIURA
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		90 puntos		
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Cuatrocientos Cuatro Mil cuatrocientos Ochenta y cuatro con 28/100 soles (S/ 404,484.28), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de <b>servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p>M &gt;= 2.5 veces el valor referencial: 90 puntos M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial: 80 puntos M &gt; 1.1 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: 70 puntos</p>	S/ 791,023.84	S/ 771,631.14
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		10 puntos		
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>El CONSULTOR deberá listar la secuencia de actividades a realizar para el cumplimiento del servicio, debidamente organizadas, detalladas y explicadas.</p> <p>Para el desarrollo de la metodología debe de considerar como mínimo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo: Se deberá presentar un cronograma de actividades de Consultoría, indicando las tareas proyectadas y metas a cumplir concordante con el objetivo y plazo establecido.</li> <li>- Cronograma de las actividades de supervisión</li> <li>- Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud, considerando las siguientes pautas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de vigencia de pólizas</li> <li>• Control de incidentes y accidentes de trabajo</li> <li>• Control de entrega de EPP de trabajadores del ejecutor de obra y charlas de seguridad.</li> <li>• Indicar la metodología de actuación en caso de accidentes fatales, graves y leves</li> </ul> </li> <li>- Análisis de la gestión de riesgos.</li> <li>- Reporte cronológico de las actividades realizadas por LA SUPERVISION, así como de los recursos utilizados con el debido sustento.</li> <li>- Durante la ejecución del servicio, la supervisión efectuará constantemente una evaluación integral de las obras debiendo elaborar un informe de observaciones, el cual presentará mensualmente al Contratista de la Obra para su absolución, debiendo incluirlo en el informe mensual como anexo.</li> <li>- Registro de AVANCE FÍSICO ESTRUCTURA POR ESTRUCTURA de las actividades de montaje de desmontaje.</li> </ul>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p align="center"><b>10 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta.</p> <p align="center"><b>0 puntos</b></p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>	<b>90</b>	<b>90</b>

<p><b>MONTEZA VEGA Carlos FAU</b> 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:56:11 -05'00'</p>	<p><b>SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU</b> 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 18:09:34 -05'00'</p>	<p><b>CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU</b> 20102708394 soft</p> <p>Firmado digitalmente por CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:21:49 -05'00'</p>
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>



**CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE BANCO DE CONDENSADORES Y CELDA DE COMPENSACIÓN; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE POTENCIA LOMA LARGA - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"**

**AS-SM-5-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1**

**EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA**

CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	CONSORCIO LUCEAL	CONSORCIO PIURA
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:  PTPi = c1 PTi + c2 Pei	<b>Puntaje técnico</b>	<b>Puntaje técnico</b>
<u>Criterio:</u>	<b>90.00</b>	<b>90.00</b>
Donde: PTPi = Puntaje total del postor i PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.	<b>Puntaje económico</b>	<b>Puntaje económico</b>
c1 = 0.80 c2 = 0.20	<b>81.82</b>	<b>100.00</b>
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i	72	72
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i	16,36	20
<b>PTPi = Puntaje total del postor i</b>	<b>88.36</b>	<b>92.00</b>
<b>Bonificación MyPE (5%) DE CORRESPONDER</b>	4.42	4.60
Se declara como MYPE en el Anexo 1	Ambos Consorciados	Ambos Consorciados
Constancia REMYPE verificación WEB	Cumple Ambos consorciados	Cumple Ambos consorciados
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>92.78</b>	<b>96.60</b>
<b>Orden de Prelación</b>	<b>SEGUNDO PUESTO</b>	<b>PRIMER PUESTO</b>

<b>MONTEZA VEGA</b> Carlos FAU 20102708 394 soft Firmado digitalmente por MONTEZA VEGA Carlos FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:57:00 -05'00'	<b>SANCHEZ RODRIGUEZ</b> Carol Lili FAU 201027083 94 soft Firmado digitalmente por SANCHEZ RODRIGUEZ Carol Lili FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 18:10:43 -05'00'	<b>CARRANZA ESPINOZA</b> Hugo Stalin FAU 201027083 94 soft Firmado digitalmente por CARRANZA ESPINOZA Hugo Stalin FAU 20102708394 soft Fecha: 2024.04.16 17:22:36 -05'00'
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>